



Extemporal legal

REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. // ANFL

CERTIFICACION

CON VISTA A LA SOLICITUD LO - 56751

QUE LA SOCIEDAD

PHARMA CONSULTING GROUP, S.A. SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 412526 DOC. 317413 DESDE EL DIE DE FEBRERO DE DOS MIL DOS QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) EDMARA ESPINO DE DIAZ
- (2) PIERRE ALBERT ZEPHIE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) PASCAL FORGET
- 2) JOSE JAVIER RIVERA
- 3) MARIA FERNANDA QUIROGA DE FORGET

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE PASCAL FORGET
 TESORERO MARIA FERNANDA QUIROGA DE FORGET
 SECRETARIO JOSE JAVIER RIVERA

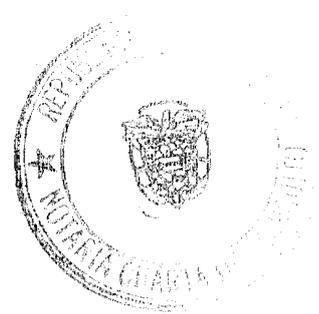
QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL SECRETARIO

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES RIVERA BOLIVAR Y CASTAÑEDAS.

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA



EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 11:05:08 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/ 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 56751

NO. CERTIFICADO: S ANONIMA 002837

FECHA: Lunes 11, Enero de 2010

JOHEL ANTONIO LOZIO
CERTIFICADOR

// ANFL

Yo, Jaime Eduardo Guillen, Jefe del Registro Público de Panamá, en mi calidad de Jefe del Registro Público de Panamá, certifico que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y tal he un portado en todo conforme.

CERTIFICACION

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y tal he un portado en todo conforme.

21 de ENERO 2010

Joel Antonio Lozío

JOHEL ANTONIO LOZIO
CERTIFICADOR



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



El infrascrito funcionario de Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este efecto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

JAIME EDUARDO GUILLEN A.

Es autentica del funcionario que el día 25
de ENERO año 2010
ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO CUARTO
DEL CIRCUITO DE PANAMA
27 ENERO 2010
Panamá de 297041 año 128-D RC
Autenticación N° _____

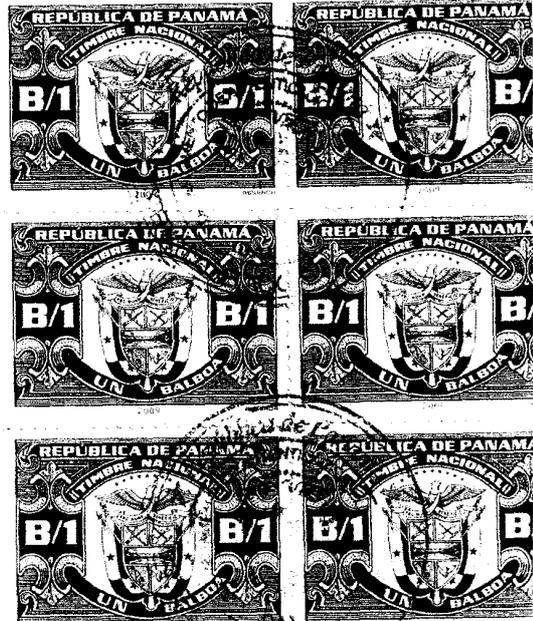
Firma del funcionario

Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA

JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



RAZON: De conformidad con el artículo 10 del artículo 10 de la Ley Nacional que establece el uso de COPIAS FOTOSTATICAS que son SELLADAS Y FIRMADAS por el funcionario que firma el ORIGINAL que ha sido

DR. OSWALDO VERA ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO

OFS